



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

11363***Prórroga del Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2018 y 2019 por un año mas hasta el 2020***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, adoptó por unanimidad de sus miembros, el acuerdo siguiente:

“**Primero.** Prorrogar el actual Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2018 y 2019 por un año más hasta el año 2020.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el Tablón de Anuncios y en el portal web municipal.”

Se expone al público a afectos de la Ley de Transportes de Baleares 4/2014, de 20 de junio.

Sant Antoni de Portmany, 13 de noviembre de 2019

El Alcalde,
Marcos Serra Colomar

